



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 26/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

28 de Septiembre de 2009

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. Aprobación Acta Anterior.**
 - 2. Audiencias Públicas: Sr. Marcelo Fernández.**
 - 3. Correspondencia.**
 - 4. Cuenta Sr. Alcalde.**
 - 5. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 4.**
-

1. Se inicia la sesión a las 09:30 horas, con la aprobación de las Actas N° 23, 24 y 25, las cuales son aprobadas por el H. Consejo Municipal.

2. **Audiencias Públicas.**

2.1. Ha solicitado asistir a esta sesión el Sr. Marcelo Fernández, Profesor, Junto a la Sra. Mica Reinoso, Presidenta del Colegio de Profesores de Zapallar.

- El Sr. Marcelo Fernández, informa al H. Concejo que viene a solicitar una respuesta a los planteamientos realizados, ya que tiene una preocupación por eso, que hayan procesos legales que no estén en conocimiento de las partes, respecto a su nombramiento como Profesor Titular de Inglés en las escuelas de la Comuna, ya que en el último párrafo del informe de la Contraloría le entrega el derecho ipsofacto de ser nombrado Profesor de las Escuelas de la Comuna, siempre que reúna los requisitos.

Ha presentado documentación a Recursos Humanos y al Departamento de Educación, y hasta hoy no ha tenido respuesta formal por escrito.

- El Sr. Juan Buzeta, Asesor Jurídico, indica que en el párrafo anterior, la Contraloría no ha hecho un estudio de juridicidad del tema, la Municipalidad remitió todos los antecedentes respecto al Concurso a la Contraloría y será ella la que tiene que resolver si ese concurso es válido o no, si la Contraloría resuelve que ese concurso es válido, desde ese momento comenzaría a regir la validez de su cargo.

Se le informará por escrito al Sr. Marcelo Fernández a través del Sr. Secretario Municipal.

3. **Cuenta Señor Alcalde.**

3.1. El Sr. Alcalde don Nicolás Cox, informa al H. Concejo de un Oficio de Contraloría que tiene fecha 7 de Septiembre, en donde la Contraloría informa que está OK con la solución que le dio la Municipalidad al reclamo que presento el Sr. Elías Morales a un llamado a concurso que se hizo de Auxiliar de Aseo, en la cual él se sintió vulnerado en sus derechos, ahí se hizo de nuevo el concurso, y efectivamente salió elegido él. Ya que tenía razón en su reclamo y ya está nombrado en su cargo.

3.2. El otro tema que informa el Sr. Alcalde don Nicolás Cox, es el inicio de una fiscalización aquí en la Municipalidad, a la Dirección de Obras, por el señor Claudio Bravo de Contraloría.

3.3. El Sr. Alcalde don Nicolás Cox, informa sobre la Fiesta Costumbrista, en la cual todos participaron, y desde el desfile hasta la Fiesta Costumbrista fue bastante exitosa, y no hubo grandes problemas, solo uno de seguridad, la Inauguración fue muy concurrida por todos los candidatos, en general los comentarios han sido positivos.

3.4. El Sr. Alcalde don Nicolás Cox, informa que le gustaría saber la opinión del Consejo, ya que le han ofrecido participar en la Asociación Chilena de Municipalidades, en la Presidencia de la Comisión de Deportes y Recreación, ya que aceptaría el cargo con el conocimiento del Concejo y tomaría el cargo el día 29 de Septiembre de 2009.

El señor Sergio Urrejola señala que debe aceptar el señor Alcalde el cargo propuesto ya que es un reconocimiento no solo personal si no que al trabajo de toda la Municipalidad y por ello quiero dejar constancia y felicitarlo.

El Honorable Concejo aprueba que el señor Alcalde acepte el cargo ofrecido.

- El Sr. Cesar Ramírez quiere informar que quedó demostrada la hipótesis que la Fiesta nocturna bailable, el espacio físico no es suficiente, no se podía transitar y no se podía bailar, desde esa perspectiva en que es un punto a reflexionar.

En segundo lugar quiere criticar el coctel del día del desfile, en donde se invitó a todas las autoridades, ya que Catapilco se viste de gala con la participación de las cuatro ramas de la F.F.A.A., ya que es un aporte valioso conseguido por el Sr. Alcalde de poder hacer este magno desfile. Por lo tanto el cóctel le pareció de poca calidad y falta de protocolo, fue hecho en el patio del colegio, se debería haber hecho algo mejor, y comisionar a los señores concejales en alguna medida dentro del protocolo para poder recibir esas autoridades.

- El Sr. Alcalde indica, que esta de acuerdo en el tema, pero lo importante es reconocer que fue bastante masivo el desfile, y desfilaron Instituciones que nunca lo habían hecho, como los pescadores con su bote, discapacitados, adultos mayores, etc.

4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 4.

- A continuación el señor Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas, procede a exponer ante el Honorable Concejo Municipal la modificación Presupuestaria por mayores recursos y que se detalla de la siguiente manera.

- a) Mayores Ingresos por Patentes Comerciales Sociedad de Inversión \$ 388.219.000.-
- b) Mayores Ingresos pago letreros camineros en la Comuna. \$ 7.447.405.-

Las cuales se distribuyen de la siguiente manera en la modificación que se adjunta al acta.

- El Sr. Pablo Valdés informa que el tractor para la limpieza de la playa de la Comuna, encuentra que es bastante caro, y tiene entendido que el municipio tenía una maquina para limpiar las playas y que al parecer se encuentra en un taller en Santiago y costo alrededor de ocho millones de pesos, a lo mejor con los setenta millones se podrían comprar 2 maquinas de esa categoría.

- El señor Alcalde indica que la maquina se perdió, ya que cuando se tuvo respuesta de la maquina siempre se dijo que estaba en un taller y cuando se contactaron con el dueño del taller, dijo que había sido retirada por unos funcionarios municipales, y aquí nunca apareció la maquina. Esta maquina era de características muy distintas a la que se esta comprando ahora, ya que es de ultima generación, con capacidad para limpiar todas las playas de la Comuna y tirado por un tractor, el que cuesta alrededor de veinte millones de pesos, para la maquinaria se esta efectuando la compra a través de una licitación, la que se abre el día 3 de octubre, esta maquina tiene un costo de alrededor de cincuenta millones de pesos.

- El Sr. Pablo Valdés considera que habría que hacer una investigación sumaria para saber que paso con esa maquina.

- El señor Sergio Urrejola, informa que la Comisión de Finanzas se reunió el martes pasado, analizo las modificaciones presupuestarias y las aprobó ya que las considero razonable las inversiones propuestas y que en relación al costo de la maquina que limpiara todas las playas de la Comuna si bien es cierto que es una inversión grande la considero necesaria ya que hemos logrado un crecimiento importante en obtener las patentes de Sociedad de Inversiones (mas de \$600.000.000. anuales), las cuales sin duda son aportadas por los veraneantes y que el servicio que prestara esta inversión nos ayuda a obtener nuevas sociedades que trasladen su domicilio a la comuna y levantara sin duda el estándar de las playas y la satisfacción de los residentes y veraneantes para con su Municipio .

- El Sr. Alberto Valenzuela consulta por las luminarias de Zapallar norte, si el consumo lo paga el Municipio.

- El Sr. Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que si ya que es un loteo entregado al Municipio y sus calles son Públicas.
- El Sr. Pablo Valdés, informa que hay una firma que se llama Emilio Solar, que esta haciendo cambio de luminarias, y usando los mismos postes municipales y poner energía solar, se podía cotizar. Estas se encuentran en la calle Tobalaba en Santiago. También se podría utilizar la información que entrego sobre la iluminación que hizo Costa Cachagua, ya que le costo diez millones de pesos iluminar todo el condominio para WIFI y además tiene implícito el sistema de cámara de seguridad inalámbricos que se manejan solas.
- El Sr. Cesar Ramírez, quiere informarles que dentro de la asignación que falta reasignar, quiere sugerir que se haga en Catapilco, una ampliación de la antena WI-FI, que pudiera abarcar un radio más grande.
- El Sr. Alcalde don Nicolás Cox, opina que dentro de esta reasignación el tema de educación es básico y desde ese punto de vista, es la iluminación y lo otro es dotar de computadores masivamente a un determinado curso que se podrían ver con el Departamento de Educación, por ejemplo a todos los alumnos de octavo año básico y regalarle o premiarlos con un computador, hay que estudiar el tema.
- La Sra. Liliana Figueroa, indica que en las escuelas es necesario contar con pizarrones más modernos, como también con estantes para los profesores, especialmente en la escuela "Aurelio Durán", del Asentamiento Catapilco..

Se aprueba por el H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 4
(Acuerdo N° 58)

Acuerdo N° 57: Los señores Concejales aprueban la contratación de un abogado externo.

- El Sr. Alcalde don Nicolás Cox, procede a informar al H. Concejo sobre las licitaciones:
 - a) Concesión y Explotación de Servicios de estacionamientos en Zapallar, se presentaron 2 oferentes, Interparking que ofreció tres millones de pesos y solo el 50% de rebaja para los vehículos que tienen permisos de circulación de Zapallar, y el señor Oscar Saavedra, que ofreció cuatro millones de pesos y el 100% de rebaja para los vehículos con permiso de circulación de zapallar.

El señor Pablo Valdés, propone que en la entrada se entregue un volante, que diga las prohibiciones que hay en la playa, y respeten las normas.

El señor Sergio Urrejola indica que debe arreglarse dicho acceso mejorando la barrera y la calle donde ella se encuentra.
 - b) Adquisición e instalación de cámaras de tele vigilancia en la Comuna de Zapallar el cierre de oferentes en el 5 de octubre y la apertura es el día 6 de Octubre.
 - c) Servicio de limpieza de playas en la Comuna el tractor y la maquina es el cierre el 01 de Octubre y la apertura el día 2 de Octubre.
 - d) Instalación iluminación ornamental rambla Alejandro Fierro con el proyecto Fondos Regionales, la licitación viene el 5 de Octubre y a apertura técnica es el 6 de octubre.

- El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a hacer entrega del Padem a los señores concejales para ser revisados, el cual tiene que estar aprobado a mas tardar antes del 15 de Noviembre de 2009.

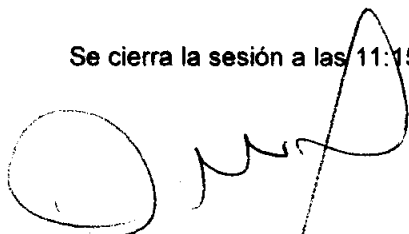
El Señor Alcalde don Nicolás Cox, informa al H. Concejo que el próximo concejo del lunes 12 de Octubre feriado, y propone si los señores concejales no tienen inconvenientes en hacer el concejo el día Lunes 5 de Octubre y se hará entrega de los instrumentos de gestión.

- Se propone revisarlo el lunes 5 de Octubre junto al Departamento de Educación.

Se aprueba por el H. Concejo el cambio de Sesión de Concejo.
(Acuerdo N° 59)

Acuerdo N° 58: Se aprueba por el Honorable Concejo la Modificación Presupuestaria N° 4

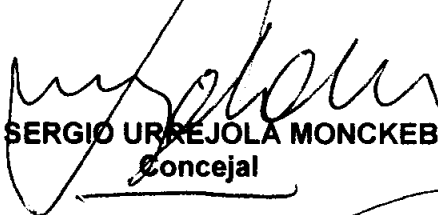
Se cierra la sesión a las 11:15 horas.



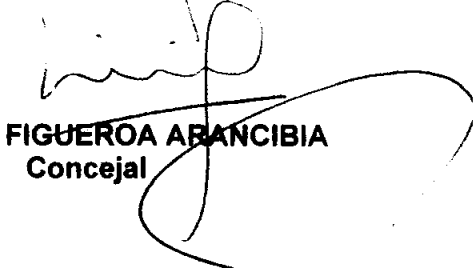
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



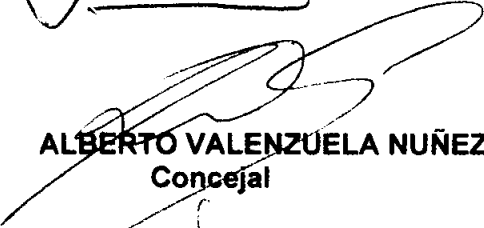
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal



LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal



ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal



PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal



FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal



CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
AREA FINANZAS INGRESOS M S

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO		PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO
							DISMINUCION	MODIFICACION	
03						4,702,604,219	395,666,405	-	5,098,270,624
	01				Tributos sobre Uso de Bs. y Re	3,812,727,343	395,666,405	-	4,208,393,748
					Patentes y Tasas por Derechos	888,074,388	395,666,405	-	1,283,740,793
		001			Patentes Municipales	453,795,036	388,219,000		842,014,036
		002			Derechos de Aseo	222,799,750			222,799,750
		003			Otros Derechos	137,014,789			137,014,789
		004			Derechos de Explotación	16,281,935			16,281,935
		0			Otros	58,182,878	7,447,405		65,630,283
	02				Permisos y Licencias	1,821,281,334	-	-	1,821,281,334
		001			Permisos de Circulación	1,821,281,334	-	-	1,821,281,334
		002			Licencias de Conducir y Similares				-
		999			Otros				-
	03				Part. Impto. Territorial-Art. 37 D	1,103,371,621			1,103,371,621
	99				Otros Tributos				-
05					Transferencias Corrientes	7,489,613	-	-	7,489,613
	01				del sector privado				-
	02				del gobierno central				-



MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
AREA FINANZAS INGRESOS M \$

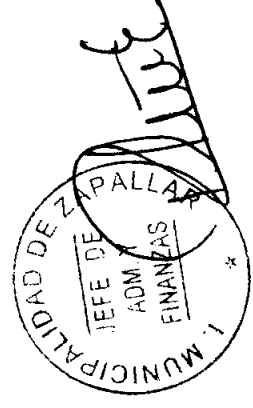
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO		PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO
							DISMINUCION	MODIFICACION	
	03				De Otras Entidades Públicas	7,489,613			7,489,613
06					Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
	01,				Arriendo Activos No Financieros				-
	02				dividendos				-
	03				Intereses				-
	99				Otras Rentas de la Propiedad				-
08					Otros Ingresos Corrientes	668,222,510	-	-	668,222,510
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	4,519,645			4,519,645
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	170,970,201			170,970,201
	03				Particip. del F.C.M. Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	490,429,714			490,429,714
	04				Fondos de Terceros	-			-
	99				Otros	2,302,950			2,302,950
10					Venta de Activos No Financieros	1,750,000	-	-	1,750,000
	01				Terrenos				-
	03				Vehículos				-
	05				Maquinas y Equipos	1,500,000			1,500,000

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
JEFE DE
ADM. Y

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

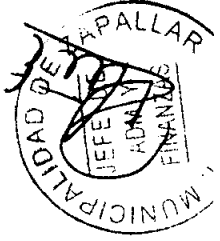
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
AREA FINANZAS INGRESOS M \$

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO		PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO
							DISMINUCION	MODIFICACION	
	99				Otros Activos No Financieros				-
11					Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
	01				Venta o Rescate de Títulos y Valores				-
12					Recuperación de Préstamos	50,088,767	-	-	50,088,767
	10				Ingresos por Percibir	50,088,767	-	-	50,088,767
13					Transferencia para Gasto de Capital	19,973,976	-	-	19,973,976
	01				Del sector privado				-
	03				De otras entidades públicas	19,973,976			19,973,976
15					Saldo Inicial de Caja	142,352,010			142,352,010



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
AREA FINANZAS GASTOS M\$

ANO 2009										
SUB TTT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION		PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO
								AUMENTO	DISMINUCION	
21	00	000	000	00		GASTOS	4,702,604,219	400,666,405	5,000,000	5,098,270,624
						GASTOS EN PERSONAL	859,161,565	112,500,000	-	971,661,565
21	01	000	000	000		PERSONAL DE PLANTA	251,157,938	60,000,000		311,157,938
21	02	000	000	000		PERSONAL DE CONTRATA	65,517,071	1,000,000		66,517,071
21	03	000	000	000		OTRAS REMUNERACIONES	91,915,794			91,915,794
21	04	000	000	000		OTROS GASTOS EN PERSONAL	450,570,762	51,500,000		502,070,762
22	00	000	000	000		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,232,607,796	85,750,945	5,000,000	1,313,358,741
22	01	000	000	000		ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,878,470	1,500,000		14,378,470
22	02	000	000	000		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	17,231,336	2,500,000		19,731,336
22	03	000	000	000		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,500,000		5,000,000	31,500,000
22	04	000	000	000		MATERIALES DE USO O CONSUMO	71,384,064	19,750,945		91,135,009
22	05	000	000	000		SERVICIOS BASICOS	308,873,264	28,500,000		337,373,264
22	06	000	000	000		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	47,140,879	10,000,000		57,140,879



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
AREA FINANZAS GASTOS M\$

ANO 2009									
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION		PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO
							AUMENTO	DISMINUCION	
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	28.715.200			28.715.200
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	479.384.583	13.500.000		492.884.583
22	09	000	000	000	ARRIENDO	127.900.000	6.000.000		133.900.000
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.000.000	4.000.000		39.000.000
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.000.000			54.000.000
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	13.600.000			13.600.000
23	00	000	000	000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000			20.000.000
23	01	000	000	000	Prestaciones Previsionales	20.000.000			20.000.000
24	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.028.601.901			2.028.601.901
24	01	000	000	000	A/ Sector Privado	277.595.262			277.595.262
24	03	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.751.006.639			1.751.006.639
25	00	000	000	000	CXP INTEGROS AL FISCO	1.000.000			1.000.000
25	01	000	000	000	IMPUESTOS	1.000.000			1.000.000
26	00	000	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES	51.722.755			51.722.755
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	5.000.000			5.000.000
26	02	000	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD				
26	04	000	000	000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	46.722.755			46.722.755

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
AREA FINANZAS GASTOS M\$

ANO 2009										
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION		PRESUPUESTO VIGENTE MODIFICADO
								AUMENTO	DISMINUCION	
29	000	000	000	000	000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,500,000	105,000,000	-	161,500,000
29	01	000	000	000	000	Terrenos	-	-	-	-
29	02	000	000	000	000	Edificios	-	-	-	-
29	03	000	000	000	000	vehículos	24,000,000	70,000,000	-	94,000,000
29	04	000	000	000	000	Mobiliario y Otros	10,000,000	10,000,000	-	20,000,000
29	05	000	000	000	000	Maquinaria y Equipos	7,000,000	25,000,000	-	32,000,000
29	06	000	000	000	000	Equipos Informáticos	14,000,000	-	-	14,000,000
29	07	000	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,500,000	-	-	1,500,000
30	000	000	000	000	000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
30	01	000	000	000	000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-
31	00	000	000	000	000	INICIATIVAS DE INVERSION	424,323,513	97,415,460	-	521,738,973
31	01	000	000	000	000	ESTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	-
31	02	000	000	000	000	PROYECTOS	424,323,513	97,415,460	-	521,738,973
32	000	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
33	03	000	000	000	000	A otras Entidades Públicas	-	-	-	-
34	07	000	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	28,686,689	-	-	28,686,689

